

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Febrero de 2026
Provisoria**

Abril de 2026

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el primer bimestre de 2026 presentó un resultado financiero (en base devengado) de \$2.374.655,9 millones (+53,7%). El resultado primario¹ fue positivo en \$18.013.594,9 millones incrementándose \$3.547.319,2 millones (+24,5%) en valores corrientes lo que representa aproximadamente al 0,5% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$23.670.610,1 millones, superiores en \$4.961.403,9 millones (+26,5%) con relación al mismo período de 2025, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$1.801.920,7 millones; +16,2%); los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$1.825.468,2 millones; +26,5%) y los **Recursos de Capital** (+\$1.065.093,2 millones). Sobre estos últimos incide el ingreso extraordinario de \$1.039.903,3 millones correspondientes a la licitación para la operación privada de las centrales hidroeléctricas. Sin contabilizar estos ingresos, el superávit primario sería de \$4.617.111,9 millones y el superávit financiero de \$1.334.752,6 millones.

El incremento de la recaudación durante el primer bimestre de 2026 se explica por la dinámica de los tributos ligados a la actividad económica interna, donde se destaca la recaudación correspondiente al IVA neto de reintegros, a los débitos y créditos bancarios, y ganancias. Cabe señalar que la comparación interanual en el total de los recursos impositivos se ve afectada por la vigencia de impuestos que fueron reducidos en 2025.

Por su parte, los gastos totales en el período considerado alcanzaron los \$21.295.954,2 millones, de los cuales \$18.013.594,9 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto a iguales meses del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$3.547.319,2 millones (+24,5%). Cabe destacar que, la ejecución presupuestaria al comienzo del año presenta habitualmente retrasos en el registro de algunas partidas, cuya regularización se efectúa a lo largo del primer trimestre del año, afectando así la base de comparación interanual. Los principales incrementos se reflejaron en los siguientes conceptos:

En **Remuneraciones** (+\$401.370,8 millones; +21,5%) fundamentalmente por la incidencia de medidas de política salarial acordadas.

En las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$2.093.443,8 millones; +27,5%) debido principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley 27.609 y su Decreto reglamentario 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2024³), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente

¹Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

³De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$1.058.257,4 millones; +22,8%) mayormente por las compensaciones en materia energética (+\$647.696,4 millones), la atención de las asignaciones familiares como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas (+\$457.045,2 millones), y las transferencias a universidades nacionales para la atención de gastos salariales y operativos (+\$128.955,0 millones). En sentido opuesto se señala la menor asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (-\$115.000,0 millones) y el cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (-\$116.351,2 millones).

En **Inversión real directa** (+\$13.957,7 millones; +28,4%) se destaca principalmente la ejecución de obras viales en autopistas y autovías,

El incremento en las **Transferencias de capital** (+\$9.663,3 millones; +63,3%) refleja los gastos correspondientes a la atención de la emergencia ferroviaria (+\$17.492,6 millones); parcialmente atenuados por la incidencia en iguales meses de 2025 de la asistencia financiera a ENARSA para la obra de reversión del gasoducto norte (-\$11.164,7 millones).

Las reducciones mencionadas reflejan, en parte, los ya comentados retrasos en la registración que habitualmente se verifican al comienzo del año.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. Febrero		Variación	
	2025	2026	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	18.709.206,3	23.670.610,1	4.961.403,9	26,5
- Ingresos Impositivos (1)	11.127.656,8	12.929.577,5	1.801.920,7	16,2
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.880.672,9	8.706.141,1	1.825.468,2	26,5
- Ingresos No Impositivos	365.263,3	530.148,5	164.885,2	45,1
- Venta de Bienes y Servicios	34.347,2	41.716,4	7.369,2	21,5
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	280.968,2	377.371,2	96.403,0	34,3
- Transferencias Corrientes	6.644,9	6.909,3	264,4	4,0
- Recursos de Capital	13.653,0	1.078.746,1	1.065.093,2	7.801,2
II- GASTOS PRIMARIOS	14.466.275,7	18.013.594,9	3.547.319,2	24,5
- Remuneraciones	1.865.163,5	2.266.534,4	401.370,8	21,5
- Bienes y Servicios	251.129,0	258.813,8	7.684,8	3,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	7.600.865,0	9.694.308,7	2.093.443,8	27,5
- Transferencias Corrientes	4.639.955,8	5.698.213,2	1.058.257,4	22,8
. Al sector privado	2.936.090,0	3.583.884,3	647.794,3	22,1
. Al sector público	1.703.407,1	2.111.143,6	407.736,5	23,9
.. Provincias y Municipios	296.007,7	238.083,4	-57.924,3	-19,6
.. Universidades Nacionales	599.788,5	728.743,5	128.955,0	21,5
.. Resto	807.610,8	1.144.316,6	336.705,8	41,7
. Al sector externo	458,7	3.185,3	2.726,5	594,4
- Inversión Real Directa	49.086,3	63.044,0	13.957,7	28,4
- Transferencias de Capital	15.272,0	24.935,2	9.663,3	63,3
. A Provincias y Municipios	3.796,4	4.086,3	289,9	7,6
. Resto	11.475,5	20.848,9	9.373,4	81,7
- Inversión Financiera	42.587,9	4.532,2	-38.055,7	-89,4
- Otros Gastos	2.216,3	3.213,4	997,1	45,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	4.242.930,6	5.657.015,2	1.414.084,7	33,3
IV- Intereses Netos (3) (4)	2.698.372,5	3.282.359,3	583.986,8	21,6
V- RESULTADO FINANCIERO	1.544.558,1	2.374.655,9	830.097,9	53,7

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$259.538,2 millones en 2025 y \$1.012.176,1 millones en 2026).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$259.538,2 millones en 2025 y \$1.012.176,1 en 2026) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

(4) Los intereses se informan en base caja.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.